PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7387256

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CEGAFE
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7387256**
OBJETO	Prestar los servicios personales en la ejecución de la formación profesional integral actividades de planeación, orientación y evaluación en los programas de Formación titulados y/o complementarios que se imparten en el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el área de TALENTO HUMANO, de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/02/2025
FECHA DE INICIO	12/02/2025
PLAZO INICIAL	311Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24/12/2025
RAZÓN SOCIAL	CRISTIAN LEONARDO CAMARGO CHAPARRO
CC o NIT	1052380824
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL CEGAFE Y EN SU AREA DE INFLUENCIA DONDE HACE PRESENCIA
VALOR INICIAL	$47.681.597
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato asciende a la suma de cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil

	quinientos noventa y siete pesos moneda legal ($47.681.597) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente al mes febrero de 2025 por valor de dos millones seiscientos seis mil trecientos noventa pesos moneda legal ($2.606.390) incluido IVA, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos moneda legal ($4.599.511) incluido IVA, y un pago final por valor de tres millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos ocho pesos moneda legal ($3.679.608) incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	24325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$47.681.597
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$47.681.597
VALOR TOTAL EJECUTADO	$47.681.597
SUPERVISOR	NORBERTO PARRA ARIAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUCIA CONSUELO WANUMEN CAMARGO
MODIFICACIÓN NRO.	Modificación de contrato de conformidad con solicitud del supervisor, con radicado N° 15-2-2025-003739 de fecha 08 de septiembre de 2025, indicando lo siguiente: "Mediante la Resolución No. 1-00001 de 2025, "Por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se ha efectuado la distribución del presupuesto del SENA para la vigencia fiscal en curso. Teniendo en cuenta el ítem III - Aclaraciones y Recomendaciones en su numeral 14 establece: "Los contratos de instructores," donde se establece el inicio para el 03 de febrero y finalización de la formación para el 26 de diciembre. Adicionalmente, los recursos para esta contratación incluyen la financiación del seguimiento a la etapa productiva, así mismo la contratación se hace con base a la tabla honorarios vigente y la trimestralización que aplica para el año del 60%,70%,90% y 100% para el cumplimiento de las metas. REVERSAR a favor de la Entidad la suma de trescientos seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos moneda legal ($306.634), del registro presupuestal 24325.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	24325
SUSPENSIÓN	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A

FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.	SI	INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL CON SUS EVIDENCIAS - ALOJADOS LOS ARCHIVOS DE GF Y GC EN PLATAFORMA SECOPII
2.Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.	SI	INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL CON SUS EVIDENCIAS - ALOJADOS LOS ARCHIVOS DE GF Y GC EN PLATAFORMA SECOPII
3.Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por	SI	INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL CON SUS EVIDENCIAS - ALOJADOS

la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma SAJUNA de acuerdo con los lineamientos institucionales.		LOS ARCHIVOS DE GF Y GC EN PLATAFORMA SECOPII
4. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	SI	INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL CON SUS EVIDENCIAS - ALOJADOS LOS ARCHIVOS DE GF Y GC EN PLATAFORMA SECOPII
5. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.	SI	INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL CON SUS EVIDENCIAS - ALOJADOS LOS ARCHIVOS DE GF Y GC EN PLATAFORMA SECOPII
6.Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.	SI	INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL CON SUS EVIDENCIAS - ALOJADOS LOS ARCHIVOS DE GF Y GC EN PLATAFORMA SECOPII
7.Asistir a las jornadas de alistamiento del procedimiento de ejecución de la formación programadas por el supervisor del contrato y /o establecidas	SI	INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL CON SUS EVIDENCIAS - ALOJADOS LOS

en el calendario académico institucional.		ARCHIVOS DE GF Y GC EN PLATAFORMA SECOPII
8.Participar de capacitaciones de Inducción, socializaciones, ambiental, energético, SST, SIGA y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	SI	INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL CON SUS EVIDENCIAS - ALOJADOS LOS ARCHIVOS DE GF Y GC EN PLATAFORMA SECOPII

2. ASPECTOS LEGALES

2.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101021095		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	11/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/2026	$ 4,798,823.10

2.2 Cumplimiento del objeto

El contratista Realizó y dio cumplimiento a las actividades establecidas en CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - A). OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, estipuladas en el contrato **CO1.PCCNTR.7387256** de 2025.

El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios personales de carácter temporal suscrito con la Entidad - Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá, mensualmente se efectuó seguimiento y control

al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Supervisión del Contrato, de lo cual reposan informes mensuales de ejecución publicados en la plataforma SECOP II, como las cuentas de cobro y sus respectivos soportes; por todo lo anterior, se puede concluir que el contrato cumplió a satisfacción con las actividades contratadas hasta la fecha de terminación del contrato.

2.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Dio cumplimiento a la Obligación No. 17 “Apoyar y participar en las actividades de capacitación o de auditoria en el SIGA y MIPG”, certificaciones y cursos que reposan en plataforma SecopII

2.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [**NO**] se presentaron multas y/o sanciones.

2.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

2.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:
* ROCÍO DEL MAR RODRÍGUEZ PARRA 11-02-2025
*NORBERTO PARRA ARIAS 06-05-2026

2.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció; CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no

lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

N/A

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$47.681.597,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$47.681.597,00
Valor pagado	$47.681.597,00
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$0,00

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025

NORBERTO PARRA ARIAS
Supervisor del contrato

Elaboró: L. Consuelo Wanumen Camargo - apoyo a la supervisión contractual - Coordinacion Académica

Anexos: Dispuestos en Plataforma SECOPII

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.